RESOLUCIÓN UTGS N° 204

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" CON ID N°412.816.-

Asunción, 21 de noviembre de 2022.-

VISTO: El informe de Evaluación GS/UTGS/CE/N°07/2022, emitido en el marco del llamado convocado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2022 para la Adquisición de Licencias para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, con ID N°412.816"; y,

CONSIDERANDO: El artículo 28 de la Ley N° 2051, de fecha de fecha 21 de enero de 2003, "*De Contrataciones Públicas*" cita: "*...Con base en el informe de adjudicación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*";

Que, el Decreto N°2992, de fecha 9 de diciembre de 2019, "Por el cual se reglamenta la Ley N°2051, de fecha 21 de enero de 2003, "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Ley N°3439, de fecha 31 de diciembre de 2007, "Que modifica la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas" y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", el cual dispone en su artículo 63, el Método de Evaluación; asimismo, el artículo 65 del mencionado cuerpo legal establece los Criterios de Adjudicación, los cuales han sido considerados en el análisis realizado por los miembros del Comité de Evaluación;

Que, en fecha 04 de octubre de 2022, conforme Acta Virtual, se ha llevado a cabo el Acto de Recepción y Apertura de la Oferta respecto al llamado convocado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2022 para la Adquisición de Licencias para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, por Decreto N° 376 de fecha 5 de octubre de 2018, se reorganizó el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se modificó el Decreto N°751/2013, "*Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus Funciones, Atribuciones y Autoridades*", y se dispuso que la Unidad Técnica estará a cargo de un Director Ejecutivo;

Que, por Decreto N°7668, de fecha 22 de agosto de 2022, se designó a la señora Carmen Ubaldi como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República;

Que, por lo expuesto, se torna necesario dictar el presente acto administrativo.

POR TANTO; en uso de sus facultades legales,

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay

RESOLUCIÓN UTGS Nº 204

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°02/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA" CON ID N°412.816.-

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1°. - **ADJUDICAR,** el llamado convocado en la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2022 para la Adquisición de Licencias para la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, con ID N°412.816, a la empresa **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A),** por un Monto Total de Gs. 211.000.010 (guaraníes Doscientos once millones diez), conforme al siguiente detalle de precios unitarios:

Carta de invitación						TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A)	
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	43233004-9995	Licencia WAF (36 meses)	Unidad	Unidad	1	211.000.010	211.000.010
					Precio Total		211.000.010

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la *C.P. Cinthia Beatriz Guillen Ferrari*, con Cédula de Identidad N°2.277.897, Coordinadora Interina de Administración y Finanzas, a suscribir el Contrato que resulte de la presente adjudicación de Licencias.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República – Dirección Ejecutiva

Carmen Ubaldi
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay